GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

CONVOCATORIA

A las organizaciones sociales, colectivos y ciudadanía del cantón Guano a participar en el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil que integrarán el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano.

NÚMERO DE REPRESENTANTES A DESIGNARSE:

- Cinco (5) miembros principales.
- Cinco (5) miembros alternos.

COLECTIVOS DE REPRESENTACIÓN:

- Las personas representantes titulares de la sociedad civil, corresponderán a los siguientes colectivos:
- Un representante de organizaciones de género principal y su alterno/a
- Un representante de organizaciones de pueblos y nacionalidades principal y su alterno/a
- Un representante de personas con discapacidad un principal y su alterno/a
- Un representante de organizaciones generacionales adultas mayores un principal y su alterno/a
- Un representante de organizaciones generacionales (adolescentes, jóvenes) un principal y su alterno/a

Art. 5- REQUISITOS PARA SER MIEMBROS. - Para ser miembros del CCPD-CG; se requiere:
1.Ser ecuatorianos de nacimiento o extranjeros en situación regular en el país.
2.Residir en el cantón por lo menos 2 años consecutivos.
3.Ser mayor de 16 años y estar en pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía, a excepción del o la representante de niñez y adolescencia, haber participado al menos un año en una organización directamente relacionada con las temáticas de algunos de los grupos de atención prioritaria.
4.En caso de los miembros mayores de edad deberán acreditar experiencia de la menos un año con la temática relacionada con el tema de derechos.

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE QUE DEBERÁ SER PRESENTADA:

Las personas y organizaciones interesadas en participar en el proceso de elección deberán presentar la siguiente documentación:
Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación de la persona postulante.
Solicitud de postulación dirigida a la Psic. Nataly Galarza, presidenta de la Comisión Electoral, debidamente suscrita por la persona postulante. (Anexo: modelo de solicitud).
Formulario de inscripción de candidatura, debidamente completado y suscrito. (Anexo: formulario de inscripción).
Documento interno de la organización que respalde la postulación de la persona candidata como su representante, debidamente suscrito por la directiva u órgano competente de la organización.
En caso de no contar con el documento interno de respaldo de la organización, podrán participar personas naturales, siempre que presenten el apoyo de al menos veinte (20) firmas de respaldo, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento. (Anexo: modelo de respaldo ciudadano).
Dirección de correo electrónico activa y habilitada para recibir notificaciones oficiales durante el desarrollo del proceso electoral.

DURACIÓN EN FUNCIONES:

Los miembros elegidos por la sociedad civil del CCPD-CG durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegirse por una vez.
Las postulaciones deberán presentarse en las oficinas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Guano, ubicadas en las calles Antonio Baus y García Moreno, segundo piso de la ex Escuela Rosario Ricaurte, barrio La Inmaculada.
La recepción de expedientes se realizará desde el jueves 05 de noviembre hasta el lunes 16 de noviembre de 2026, en días hábiles, en el horario de 08h00 a 17h00.
Las postulaciones se receptarán mediante la presentación de un expediente físico, en sobre cerrado, que contendrá todos los documentos establecidos en el Reglamento.
Los documentos deberán estar debidamente foliados y no serán devueltos a los postulantes.

Para mayor información, comunicarse al teléfono 0987739369/0969494349 o acercarse a las oficinas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos-Guano, ubicado en las calles Antonio Baus y García Moreno, segundo piso ex Escuela Rosario Ricaurte, Barrio La Inmaculada.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
NATALY SHAJAIRA GALARZA PIÑALOZA

y Galarza
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Guano, 04 de noviembre de 2026.